ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE APORTE No 81001582025

En **Tame**, Arauca, el **06** (seis) día del mes de marzo de 2025, se reunieron por una parte **STEFANNY PATIÑO VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.866.903 expedida en Tame (Arauca), en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES TRABAJADORAS POR LA PRIMERA INFANCIA - AMTPI**, identificada con NIT. **900.332.511**, y por la otra, **PAULA ANDREA ROBLEDO CORTES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.014.243.590** de **Bogotá D.C** en calidad de supervisora y Coordinadora del Centro Zonal **Tame**, con el fin de suscribir **ACTA DE INICIACIÓN** del Contrato de Aporte No **81001582025**, previo las siguientes consideraciones:

1. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO

05 (cinco) de marzo de 2025

2. FECHA DE INICIO DEL CONTRATO

06 (seis) de marzo de 2025

3. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Aporte

4. CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)

Numero de CDP 19825 del día 26 del mes de febrero del año 2025.

5. RPC (Registro presupuestal del compromiso)

Numero de RPC 33125 del día 06 del mes de marzo del año 2025.

6. OBJETO CONTRACTUAL

Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre".

7. CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social:
ASOCIACIÓN DE MADRES COMUNITARIAS Y MUJERES TRABAJADORAS POR LA PRIMERA INFANCIA – AMTPI
NIT No. 900.332.511

8. VALOR

Valor aporte ICBF en Números: $694.239.035
Valor aporte ICBF en Letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE.

9. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de perfeccionamiento y será hasta el **30 de septiembre de 2025.**

Nota: En atención al estudio previo y a la cláusula 28 del Anexo No 1- El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para la ejecución del mismo se requiere el registro presupuestal expedido por parte del ICBF, la aprobación de la garantía única por parte del Director Regional en calidad de ordenador del gasto, previa verificación por parte del Coordinador Jurídico y la suscripción del acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCION Y CUPOS

MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUPOS
Tame	625

TOTAL CUPOS:625

11. SUPERVISOR

Cargo: Coordinadora
Grupo de Trabajo: Centro Zonal Tame

12. OTROS (Coloque aquí todos los compromisos establecidos por las partes en la reunión)

El CONTRATISTA: Cumplir el objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte No. **81001582025.**

El ICBF: Cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato de Aporte No. **81001582025.**

NOTA: Hacen parte integral del presente contrato las obligaciones incorporadas en el estudio previo y en el anexo No 1 *CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE"*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Tame (Arauca), el 06 (seis) día del mes de marzo de 2025.

STEFFANY PATIÑO U.
STEFANNY PATIÑO VILLAMIZAR
FIRMA CONTRATISTA

Paula A. Robledo C.
PAULA ANDREA ROBLEDO CORTES
FIRMA SUPERVISOR ICBF

Revisó: Paula Andrea Robledo Cortes, Coordinadora Centro Zonal Tame
Proyectó: Sandra Viviana Preciado Martinez. Contratista Centro Zonal Tame